



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.851.-
MONTE PATRIA: 20 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°15.697, de fecha 07.11.2018, emitido por DAF;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 21.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.697, emitido por DAF, solicitando la compra de 6.600 etiquetas de 10 x 10 con motivo navidad y logo municipal, para ser estampadas en bolsas navideñas de golosinas que serán entregados a niños y niñas de la comuna de Monte Patria.
- Términos técnicos de referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "6.600 etiquetas ", al proveedor Abdiel Esteban Aguilera Marín, R.U.T. N° 17.362.327-5.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 196.350 (ciento noventa y seis mil trescientos cincuenta pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999.000.000 "Otros ", area de gestión 3.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BBR/PZR/MT.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

